

Bogotá D.C.,

1-2026-006375

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2026-006375**

Fecha: 23-04-2026

Señora
Ciudadana anónima
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a petición anónima
Radicado SDMujer 2-2026-007974
Radicado SDQS 2829822026

Cordial saludo:

En atención al asunto de la referencia y una vez analizada la petición presentada a esta entidad, la Dirección del Sistema del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer de conformidad con la misionalidad y funciones asignadas por el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012¹ y el Decreto Único del Sector Mujeres 643 de 2025 emite respuesta, en los siguientes términos:

1. Realizar visita inmediata de verificación a la vivienda de la señora Fidelina Argüello, así como la verificación directa de la situación denunciada por parte del señor alcalde Mayor de Bogotá. 2. Activar la ruta de atención integral para persona adulta mayor en situación de vulnerabilidad o posible abandono, con el fin de que se adopten de manera articulada todas las medidas y servicios de protección y asistencia necesarios. 3. Solicitar la intervención urgente de la Comisaría de Familia de Tunjuelito, para que, en coordinación con las demás entidades competentes, promueva y ordene la adopción de las medidas de protección necesarias e inmediatas en favor de la persona adulta mayor. 4. Activación de la Secretaría Distrital de Integración Social para la asignación de apoyo integral, que incluya cuidador, colaboración en la limpieza del hogar, ayudas económicas, acompañamiento y acceso a servicios de salud, entre otros. 5. Gestión ante las empresas de servicios públicos para el restablecimiento de los servicios de agua, energía eléctrica y gas domiciliario, conforme a la situación de vulnerabilidad que presenta la mujer adulta mayor con discapacidad visual y física. Intervención de la Secretaría de la Mujer con enfoque diferencial 7. Seguimiento por parte de la Personería de Bogotá. 8. Evaluación de entrega de ayudas humanitarias y elementos

¹ Acuerdo Distrital No. 490 de 2012, “*Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones*”, aprobado por el Concejo de Bogotá, D.C el 28 de junio de 2012.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



básicos de habitabilidad (cama, colchón, cobijas, ropa, estufa, nevera, iluminación y demás enseres esenciales, etc.).

Respuesta:

Teniendo en cuenta que las pretensiones elevadas en el derecho de petición van encaminadas a la activación de rutas de atención integral para persona adulta mayor, ayudas económica, asignación de cuidador, acceso a servicios de salud, restablecimiento de servicios públicos y entrega de ayudas humanitarias, informamos que esta solicitud se encuentra en conocimiento de entidades como Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, ENEL Colombia S.A, Vanti S.A, Personería de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Gobierno para la emisión de un pronunciamiento de fondó en el marco de sus competencias

Por su parte y frente a la solicitud expresa elevada a esta entidad relacionada con: **“Intervención de la Secretaría de la Mujer con enfoque diferencial”** informamos que, el Sistema Distrital de Cuidado liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, tiene como función articular servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable. Estas atenciones tendrán como fin equilibrar la provisión de los cuidados, de manera tal que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

En ese sentido, la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer pone a disposición de la ciudadana Fidelina Argüello los siguientes servicios dirigidos a todas las mujeres y personas en sus diferencias y diversidades cuya actividad principal son los trabajos de cuidado no remunerados.

1. **Servicio de orientación psicosocial y orientación y asesoría jurídica en modalidad individual y colectiva para mujeres y personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades, en situaciones de desigualdad, discriminación o violencias, procurando su empoderamiento y acompañando la activación de rutas administrativas y/o judiciales para la exigibilidad y garantía de sus derechos y/o los derechos de las personas a quienes cuidan, por parte de duplas de profesionales en psicología, trabajo social y derecho, en el marco de la Oferta de Cuidado a Cuidadoras.**

En ese sentido si la señora Fidelina Argüello se encuentra interesada en recibir atención psico jurídica o atención psicosocial puede comunicarse a través del siguiente correo electrónico solicitando el agendamiento de una cita dcaicedo@sdmujer.gov.co o psicosocialesduplassidicu@sdmujer.gov.co

2. Formación:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Por medio de esta estrategia se realizan cursos todos los meses. La primera semana del mes se realiza la convocatoria presencial o virtual y se inscriben a las mujeres en todas sus diferencias y diversidad que estén interesadas en los cursos de formación. A continuación, se describen los contenidos:

a. Curso Mujeres que Cuidan, Mujeres que Inciden

Modalidad: presencial o virtual –metodología con enfoque diferencial.

Objetivo: Fortalecer los conocimientos y el liderazgo de las mujeres en temas de cuidado, participación ciudadana y derechos de las mujeres, para lograr ejercicios de incidencia locales y distritales, con enfoque de género, derechos y diferencial.

b. Curso Valor del Cuidado

Objetivo: Reconocer el cuidado como un trabajo y una actividad principal para el sostén de la economía del hogar y la vida en la sociedad, Valorar el cuidado para la redistribución de cargas domésticas, fortalecer su autocuidado y generar transformaciones culturales desde nuestros propios entornos.

c. Curso Mujeres, cuidado y medio ambiente

Objetivo: aborda la dimensión socioambiental de los cuidados, es decir, la interconexión que hay entre las prácticas de cuidado y el medio ambiente, reconociendo que el cuidado no solo implica atender las necesidades humanas, sino considerar los límites de la naturaleza, el impacto de las acciones humanas en ella y el valor que le asignamos en nuestras vidas.

d. Proceso de fortalecimiento de capacidades

➤ **Acompañamiento cursos de formación complementaria SENA**

En las manzanas del Cuidado se focalizan grupos de mujeres que realizan trabajos de cuidado y se articula con el SENA para realizar cursos de formación complementaria certificados, en primeros auxilios, ofimática, mercadeo, marketing digital, primeros auxilios psicológicos, manipulación de alimentos, Artesanías e inglés.

➤ **Procesos de evaluación y certificación de competencias laborales en cuidado**

Aplican la batería de evaluación de competencias SENA en labores de cuidado de persona con movilidad reducida y se otorgan certificaciones.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



e. Acciones afirmativas:

Espacios de conexión, respiro y fortalecimiento de prácticas de cuidado propias desde perspectivas étnicas.

Objetivo: Encuentros para el reconocimiento y fortalecimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, palanqueros, raizales y gitanos de Bogotá, a partir de diálogos de reflexión con las mujeres étnicas para fortalecer sus prácticas de cuidado en términos de medicina ancestral, conservación de sus costumbres alimentarias, el reconocimiento de sus saberes con las nuevas generaciones para el sostenimiento del tejido social en torno al cuidado de los pueblos étnicos con presencia en la ciudad

Para acceder a los cursos de formación complementaria las ciudadanas, pueden solicitar la información a través de las líderes de las Manzanas del Cuidado, formadoras y duplas psico jurídicas que se encuentran en cada una de las manzanas del Cuidado.

De la misma manera, las entidades que conforman el Sistema Distrital de Cuidado brindan la siguiente oferta de servicios de acuerdo con sus competencias

1. Cuidadoras y cuidadores:

- a) Formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (educación básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica).
- b) Espacios respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).
- c) Generación de ingresos (autonomía económica).

2. Personas que requieren cuidado:

Servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas, que promueven su autonomía.

3. Hombres y familias:

Servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado.

Así mismo, el Sistema Distrital de Cuidado cuenta con tres (3) criterios de operación:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



1. **Atención en dupla:** los servicios del Sistema están dirigidos para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado.
2. **Simultaneidad:** los servicios del Sistema para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado se prestan al mismo tiempo -en paralelo- según franjas horarias definidas. Es decir, mientras las cuidadoras acceden a los servicios, profesionales del distrito asisten o cuidan a las personas que requieren altos niveles de apoyo.
3. **Proximidad:** los servicios del Sistema se brindan de forma próxima a los domicilios de las personas.

De esta manera, usted puede acceder de manera gratuita a los servicios del Sistema Distrital de Cuidado conforme a su disponibilidad e interés en la frecuencia y los horarios que se establecen para estos servicios y la programación específica de cada espacio, sin ningún tipo de documentación. Para consultar los servicios disponibles de cada Manzana del Cuidado le compartimos el siguiente enlace: <https://sistemadecuidado.gov.co/donde-encontrarlas/>

De acuerdo con lo expuesto, Sistema Distrital del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer da respuesta al requerimiento presentado, según las competencias asignadas y queda atenta a brindar cualquier información adicional frente al tema sometido a consideración.

Cordialmente,



Diane Tawse Smith
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Katherine Melo Riaño - Dirección del Sistema de Cuidado
Revisó: Mónica Rengifo Delgado - Dirección del Sistema de Cuidado
Aprobó: Diane Tawse Smith - Directora del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialaciudadania@sdmujer.gov.co

